

IMPUESTO A CARGO DEL TURISMO

Contexto	Conceptos	Objeto/ Justificación.	Quien paga	Subdivisión de pago	Países y /o ciudades	Como se aplica	Establecimientos que lo aplican
Ámbito internacional	La tasa turística	Es un impuesto destinado al desarrollo y la promoción del turismo. ¹	El usuario	Tasa turística por pernoctación	Bruselas, Roma, Florencia, Milán, Venecia, Ámsterdam, Berlín, Paris, Viena, Cataluña, Barcelona, Lisboa, Estados Unidos, Egipto.	El impuesto por pernoctación se paga por persona y noche además del precio del hotel. ²	Hotel, hostel, albergue u otro establecimiento.
				Tasa turística aérea	Berlín, Egipto, Estados Unidos, Cuba, Japón.	Se paga el impuesto por llegada o salida del país vía aérea.	Cargado en el boleto de avión, o al entrar o salir del país. ³

¹ Rastreador.com "Las tasas turísticas" <https://www.rastreador.com/viajes/articulos-destacados/las-tasas-turisticas.aspx>

² | Rastreador.com "Las tasas turísticas" <https://www.rastreador.com/viajes/articulos-destacados/las-tasas-turisticas.aspx>

³ Rubio, Alberto, "La tasa turística a través de 5 preguntas" Viajes Libres <https://www.intermundial.es/blog/la-tasa-turistica-a-traves-de-5-preguntas/>

IMPUESTO A CARGO DEL TURISMO

Contexto	Conceptos	Objeto/ Justificación.	Quien paga	Subdivisión de pago	Países y /o ciudades	Como se aplica	Establecimientos que lo aplican
México	Impuesto Sobre el Hospedaje (ISH)	Es un gravamen que a nivel nacional se sitúa entre el 2 y 3% por habitación; lo recaudado se impulsa y promueve a la industria turística de la región de donde se obtienen dichos recursos.	Se cobra directamente al turista en el momento que paga cada noche de hospedaje. ⁴	Tasa turística por pernoctación	Puebla único estado que no aplica este impuesto. ⁵	El impuesto por pernoctación se paga por persona y noche además del precio del hotel.	Hotel, hostel, albergue u otro establecimiento.

⁴ Mora, Misael “¿Qué es el Impuesto sobre hospedaje (ISH)? <https://www.rankia.mx/blog/sat-servicio-administracion-tributaria/3132543-que-impuesto-hospedaje-ish>

⁵ Gobierno del Estado de Puebla. “Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018” http://www.itaipue.org.mx/documentos/Ley_de_Ingresos_Ejercicio_Fiscal_2018.pdf

IMPUESTO A CARGO DEL TURISMO

Contexto	Conceptos	Objeto/ Justificación.	Quien paga	Subdivisión de pago	Países y /o ciudades	Como se aplica	Establecimientos que lo aplican
	Impuesto: Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA)	Es un impuesto para lograr el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo y estimular el desarrollo de aerovías, aeropuertos e instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil internacional. ⁶	Es uno de los impuestos y cargos que pagas que cada vez que compras un boleto de avión en México. ⁷	Tasa turística aérea	Cd de México, Cancún. Acapulco, etc. El TUA depende del aeropuerto ⁸	Se paga el impuesto por llegada.	Cargado en el boleto de avión, o al entrar o salir del país

⁶ Martínez, García Jonadab "Crítica Constructiva: TUA, robo de aerolíneas" <http://concienciapublica.com.mx/opinion/critica-constructiva-tua-robo-de-aerolineas/>

⁷ Reporte Índigo. "Este es el impuesto por el que tendrás que pagar más por viajar al extranjero". <https://www.reporteindigo.com/reporte/este-es-el-impuesto-por-el-que-tendras-que-pagar-mas-por-viajar-al-extranjero/>⁸

El Contribuyente. "Sabes que pagas cuando compras un boleto de avión". <https://www.elcontribuyente.mx/2018/01/sabes-que-pagas-cuando-compras-un-boleto-de-avion/>

IMPUESTO A CARGO DEL TURISMO

Contexto	Conceptos	Objeto/ Justificación.	Quien paga	Subdivisión de pago	Países y /o ciudades	Como se aplica	Establecimientos que lo aplican
Quintana Roo	Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo. ⁸	Para promoción Turística y mejora.	Se cobra directamente al turista en el momento que paga cada noche de hospedaje.	---	---	Se cobra directamente al turista en el momento que paga cada noche de hospedaje.	I. Hoteles, moteles, mesones, posadas, hosterías; II. Campamentos, paraderos de casas rodantes; III. Tiempo compartido y/o multipropiedad; IV. Marinas turísticas, y V. Los demás establecimientos en donde se brinde albergue temporal de personas.

⁸Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L187-XV-27122017-611.pdf>

IMPUESTO A CARGO DEL TURISMO

Contexto	Conceptos	Objeto/ Justificación.	Quien paga	Subdivisión de pago	Países y /o ciudades	Como se aplica	Establecimientos que lo aplican
	Impuesto adicional para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y promoción de la cultura. (Dejo de aplicarse el 2017).	Para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y promoción de la cultura	Se cobra directamente al turista en el momento que paga cada noche de hospedaje.	---	---	No se aplica, porque viola el principio de proporcionalidad tributaria, de acuerdo a: 2007889. XXVII.3o.8 A (10a.). Tribunales Colegiados de Circuito. Décima Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 12, noviembre de 2014, Pág. 2969.	Sin aplicación.

IMPUESTO A CARGO DEL TURISMO

Contexto	Conceptos	Objeto/ Justificación.	Quien paga	Subdivisión de pago	Países y /o ciudades	Como se aplica	Establecimientos que lo aplican
	De los derechos de saneamiento ambiental que realice el municipio. ⁹ (Creado en el 2016, en el municipio de Solidaridad.)	Para el saneamiento ambiental que realice el municipio	Se cobra directamente al turista en el momento que paga cada noche de hospedaje.	---	---	El pago del derecho de saneamiento ambiental se causará en razón de \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) por cuarto y/o habitación, por noche de ocupación, al momento en el que el pago de la ocupación de la habitación se efectúe por adelantado, o al momento del Registro (check in), o al momento de la salida (check out) si el pago es después de	Hoteles, posadas o casas de huéspedes, hostales y moteles.

⁹ Decreto 034. http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/15_legislatura/decretos/1anio/1PO/dec034/E1520161215034.pdf ¹¹
 Artículo 132 quater de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo



IMPUESTO A CARGO DEL TURISMO

Contexto	Conceptos	Objeto/ Justificación.	Quien paga	Subdivisión de pago	Países y /o ciudades	Como se aplica	Establecimientos que lo aplican
						prestado servicio. ¹¹ el	